



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 47-05-27399.-

CORDOBA, 31 AGO 2005

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, solicita se actualice el valor establecido en la Tabla de Retribución por Compensación de Gastos, para la venta de la Guía de Carreras de la Universidad Nacional de Córdoba con la oferta educativa correspondiente al año 2006, en función de las necesidades de diseño e impresión de la misma; teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a actualizar el valor para la venta de la Guía de Carreras de la Universidad Nacional de Córdoba con la oferta educativa correspondiente al año 2006, en la suma de \$ 10.- (Pesos diez), debiendo la citada Secretaría registrar los ingresos en el SIGECO.

ARTICULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Administración.

Ac

Prof. Ing. FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro.- 1890